

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1.215

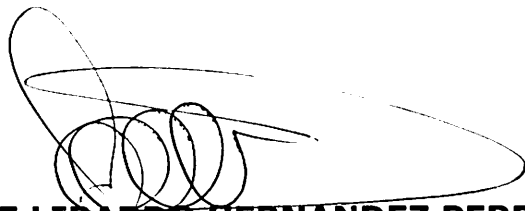
RAD. 2018-00321-00

Teniendo en cuenta la certificación medida aportada por la apoderada del ejecutante y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE**:

FIJAR nuevamente la hora de las 8:30 am del día 11 de Octubre del corriente año para llevar a cabo la audiencia de INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, requiriendo a los abogados, partes y declarantes suministrar los correos electrónicos para la correspondiente visa virtual.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--